Fecha: 25 **de** FEBRERO **de** 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3761 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 del 08 DE ENERO DE 2026; **Registro presupuestal RPC No.** 5600102466 del 14 de ENERO de 2026. **Apropiaciones:** ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista
META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interes relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052102
Objeto del contrato: -PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
C.C. 1.144.041.382 ; Teléfono: 3188990930

Contratista: JAVIER LARRAHONDO DIAZ
C.C.94.418.121
Teléfono: 3152966763

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas **FEBRERO 2026** y fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guia3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de. capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales realizadas **FEBRERO DE 2026**:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**33.33%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guia3: Animales en Situación de Calle.

-Realizó capacitación en el Club Deportivo Águilas Distrital, ubicado en el barrio Bonilla Aragón, orientada a la sensibilización sobre la protección y el bienestar de los animales, reconociéndolos como seres sintientes y sujetos de especial cuidado. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento y la conciencia de los participantes frente a la importancia del respeto, el trato digno y la responsabilidad que implica la convivencia con los animales.

VEG

Durante la capacitación se implementó la guía metodológica de prevención y prácticas responsables de convivencia con los animales, la cual permitió abordar de manera pedagógica temas relacionados con la tenencia responsable, la prevención del maltrato animal, el cuidado de la salud y el bienestar físico y emocional de los animales de compañía. Asimismo, se promovieron buenas prácticas que contribuyen a una relación armónica entre las personas, los animales y el entorno comunitario.
Esta jornada formativa contribuyó al fortalecimiento de valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad social dentro del club deportivo y la comunidad del barrio Bonilla Aragón, reafirmando el compromiso con la protección animal y la construcción de entornos seguros y conscientes, donde se promueva el bienestar integral de los animales y una convivencia basada en el respeto y la corresponsabilidad. . ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

-Realizó capacitación en el Club Deportivo Águilas Distrital enfocada en la temática de los animales en situación de calle, bajo el enfoque "Dejar una huella", con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la realidad que enfrentan estos animales y la importancia de la corresponsabilidad social en su protección y bienestar.
Durante la jornada se implementó la Metodología 2: Prevención del Maltrato Animal, a través de la cual se abordaron contenidos relacionados con la identificación de situaciones de riesgo, las consecuencias del maltrato animal y las acciones preventivas que pueden adoptar tanto la comunidad como los individuos para garantizar el trato digno y la protección de los animales. Asimismo, se promovió la empatía y el respeto hacia los animales como seres sintientes.
Como parte del proceso formativo, quedó programada para finales del mes la tercera capacitación, correspondiente a la Ficha Metodológica Guía 3: Animales en Situación de Calle, la cual permitirá profundizar en estrategias de atención, cuidado y convivencia responsable, fortaleciendo el compromiso de los participantes con la protección animal y la construcción de entornos más solidarios y conscientes. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

-Realizó el reporte mensual de la información cuantitativa correspondiente a las dos capacitaciones desarrolladas, asociadas a la Ficha Metodológica 1 y la Ficha Metodológica 2, en el marco de las actividades programadas. En dicho reporte se registró de manera clara, organizada y sistemática la información relacionada con las acciones ejecutadas, incluyendo el número de personas capacitadas, con un total de 21 participantes en cada capacitación.
Asimismo, se consignaron los datos referentes a la ciudad de Santiago de Cali como territorio intervenido, junto con la identificación de las guías metodológicas

implementadas durante las jornadas formativas. Este proceso permitió consolidar información relevante para el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.
El reporte fue elaborado conforme al formato dispuesto para tal fin, garantizando la veracidad, coherencia y consistencia de los datos registrados, así como el adecuado diligenciamiento de la información requerida. Esta labor contribuye al fortalecimiento de los procesos de control, seguimiento y mejora continua, facilitando la toma de decisiones y la correcta documentación de las acciones ejecutadas en materia de capacitación y formación comunitaria. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

- Realizó el cargué sistemático de todas las evidencias correspondientes a las jornadas de capacitación, organizándolas de manera mensual en el espacio designado de almacenamiento en la plataforma Drive. Entre las evidencias cargadas se incluyeron los listados de asistencia de los participantes, los certificados entregados, las fotografías documentando el desarrollo de cada jornada, así como las encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes.
Este proceso permitió consolidar de manera ordenada y accesible toda la información y documentación asociada a las capacitaciones, garantizando que los registros estuvieran completos, actualizados y disponibles para su revisión por parte de las áreas responsables. Además, se cuidó la correcta nomenclatura de los archivos y la clasificación por mes y tipo de evidencia, facilitando su consulta y asegurando la trazabilidad de las actividades realizadas.
La gestión del cargue de estas evidencias contribuye al seguimiento, control y evaluación de las capacitaciones, fortaleciendo la transparencia en la documentación de los procesos, permitiendo verificar el cumplimiento de los objetivos programados y respaldando la efectividad de las actividades de formación y sensibilización implementadas. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal.

- Realizó acompañamiento en el barrio Talanga al Escuadrón Benji, una estrategia de protección animal y bienestar dirigida especialmente a niños, cuyo propósito es fomentar desde edades tempranas el respeto, el cuidado y la protección de los animales. Esta actividad estuvo orientada a fortalecer la educación y sensibilización infantil en torno a la tenencia responsable y el buen trato hacia los animales, promoviendo valores de empatía y responsabilidad en la comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

Durante el acompañamiento se apoyaron actividades pedagógicas y lúdicas diseñadas para los niños participantes, a través de las cuales se les brindó información sobre la importancia del bienestar animal, la prevención del maltrato y el cuidado adecuado de las mascotas. Asimismo, se generaron espacios de interacción que permitieron a los niños comprender el rol que cumplen en la protección de los animales y su entorno.
Esta jornada contribuyó al fortalecimiento del trabajo comunitario en el barrio Talanga, incentivando la participación activa de la niñez como agentes de cambio en la protección animal, y reafirmando el compromiso institucional con la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con el bienestar animal y la convivencia armónica en su comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

-Participó en la jornada de esterilización realizada en la comuna 21, barrio Talanga, la cual fue asignada y coordinada bajó mi directriz como Subsecretaría de Protección Animal. Esta actividad se desarrolló con el acompañamiento del equipo logístico y profesional encargado, garantizando una atención adecuada y organizada para los animales beneficiados.
Durante la jornada se contó con la presencia de la señora Gobernadora Dilian Francisca Toro, quien respaldó esta importante iniciativa orientada al bienestar y la protección animal. En el desarrollo de la actividad se brindó información a los participantes sobre la importancia de la esterilización como una estrategia fundamental para el control responsable de la población animal, la prevención de enfermedades y la promoción de una convivencia armónica entre la comunidad y los animales de compañía.
Asimismo, se realizó un proceso de sensibilización dirigido a la comunidad, resaltando el compromiso institucional con la protección y el cuidado de los animales, así como la responsabilidad de los propietarios en garantizar condiciones adecuadas de salud y bienestar. Esta jornada contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de la cultura de protección animal en el territorio y al mejoramiento de la calidad de vida tanto de los animales como de la comunidad del barrio Talanga. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de. capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

-Participó en una capacitación sobre la gestión de cuentas de cobro, con énfasis en la correcta presentación y diligenciamiento de la información conforme a los formatos establecidos por el Archivo Central, siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La actividad tuvo como propósito fortalecer las competencias en el manejo adecuado de los documentos contables y administrativos,

asegurando el cumplimiento de los procedimientos institucionales y la correcta organización de la información.
Durante la capacitación se abordaron aspectos clave relacionados con la elaboración de cuentas de cobro, la identificación de los datos requeridos en cada formato, la presentación coherente y estructurada de la información, y la importancia de cumplir con los estándares establecidos por el Archivo Central para garantizar la trazabilidad, conservación y disponibilidad de los documentos.
Esta formación contribuyó al fortalecimiento de las prácticas administrativas y contables, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la correcta gestión documental dentro de la institución, en concordancia con los lineamientos del MIPG y con los procedimientos establecidos para la gestión y control de la información financiera. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDA6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

-Cumplió de manera cabal y constante con todas las funciones, actividades y responsabilidades que me fueron asignadas por el supervisor del contrato, asegurando un desempeño comprometido, responsable y alineado con los objetivos institucionales.
En el desarrollo de cada tarea, procuró mantener altos estándares de calidad, puntualidad y eficiencia, garantizando que las actividades encomendadas se ejecutaran de manera adecuada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la institución.
Su desempeño estuvo orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, aplicando procedimientos institucionales y respetando las normativas internas, promoviendo la coherencia entre las acciones realizadas y la misión institucional. Asimismo, procuró actuar con proactividad, adaptabilidad y sentido de responsabilidad, atendiendo las necesidades y requerimientos que surgieran durante la ejecución de las labores asignadas.
Esta actitud de compromiso y diligencia permitió no solo el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas, sino también la consolidación de un desempeño confiable y profesional, fortaleciendo la confianza del equipo de supervisión y contribuyendo al logro de los resultados esperados en concordancia con los lineamientos y objetivos institucionales. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista realizo el pago de la planilla **# 1078434079** referencia de pago**# 9628808193** del mes de ENERO DEL 2026,y se encuentra afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$15.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$15.000.000
Valor pagado	$2.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000
Valor total ejecutado	$5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA#1	ENERO	$2.500.000	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**16**	**De**	**MARZO**	**De**	**2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

25	días del mes de	**FEBRERO**	de	**2026**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
1.144.041.382
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal